

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 04 de Septiembre del 2020

RESOLUCION JEFATURAL N° 000199-2020-JN/ONPE

VISTOS: El Memorando N° 000008-2020-JN/ONPE, de la Jefatura Nacional; el Memorando N° 002585-2020-GCPH/ONPE, de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como, el Informe N° 000343-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000195-2020-JN/ONPE se dispuso: *"Encargar, a partir del 02 de setiembre de 2020, al servidor ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS, en adición a sus funciones como Secretario General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, las que corresponden al despacho de la Gerencia General, hasta el día de la fecha de designación de su titular";*

El artículo 6 del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria, dispone que es competencia del Jefe de la ONPE designar y cesar al personal de confianza, conforme al artículo 21 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

Por Memorando de vistos, la Jefatura Nacional dispone designar al señor BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO, en el cargo de Gerente General de la ONPE, a partir del 7 de setiembre de 2020;

Por su parte, la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, por medio del Memorando de vistos, traslada el Informe N° 000963-2020-SGRH-GCPH/ONPE, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, según el cual el señor BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO, cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de confianza antes referido;

Por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe de vistos, en atención a lo señalado por la Gerencia Corporativa de Potencial Humano, emite opinión favorable respecto a la propuesta presentada para la designación del señor BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO en el cargo de Gerente General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, debiendo ser publicada dicha designación en el Diario Oficial El Peruano, conforme a lo establecido en el artículo 12 de Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, así como, en los literales j) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias; así como en el artículo 12 de Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

Con el visado de la Secretaría General y de las Gerencias Corporativa de



Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar, a partir del 7 de setiembre de 2020, al señor **BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO** en el cargo de confianza de Gerente General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente a la Plaza N° 009 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la ONPE, aprobado con Resolución Jefatural N° 000125-2020-JN/ONPE.

Artículo Segundo. - Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional www.onpe.gob.pe, y en el portal de Transparencia de la Entidad, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

PCS/ght/mbb/cmv

